

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

01 OCT. 2026

RES.H.No.

1489-26-

EXP 591 / 2026 - HUM -UNSa

**VISTO:**

La Resolución H.No.1206/18 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Producción de Piezas Comunicacionales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la distribución del crédito presupuestario, se destina un monto anual a la cobertura de tales becas;

QUE en cumplimiento del Artículo 8º del reglamento, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación elevó la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de DOS (2) BECAS DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos estudiantes que cumplan los requisitos que establece la Resolución H Nº 1206/18 –Reglamento de Becas de Piezas Comunicacionales–.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la inscripción se realizará a partir del 13 y hasta el 18 de octubre de 2026, a través del siguiente formulario virtual:

<https://forms.gle/AN4rXidXpn2qT9a77>



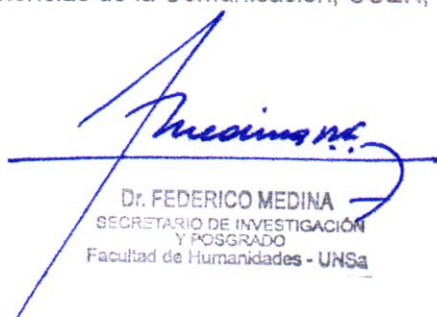
**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día 21 de octubre de 2026 a Hs.15.00, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria:

Titulares: Santiago Álvarez - María Silvia Morales - Miguel Rosales  
Suplentes: Ana Echenique - Víctor Notarfrancesco - Leonardo Sosa

**ARTICULO 5º.- ESTIPULAR** el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 100.000,00 (pesos, cien mil) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

**ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER** y comuníquese a la Comisión Evaluadora interviniente, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa